

tra el sistema político seguido desde 1822. Hasta entonces, los ministros salientes no habían dejado de ir á las Tullerías para el despacho ordinario. Cada una de sus visitas era vivamente comentada en la prensa. El día 3, Carlos X aceptó la lista ministerial formada por Chabrol, pero los candidatos rompieron antes de constituirse en gabinete. Por fin, el día 5, el *Monitor* publicó el nombramiento del ministerio siguiente: *Justicia*, Portalis; *Negocios extranjeros*, Ferronnays; *Guerra*, Caux; *Interior*, Martignac; *Comercio y colonias*, Saint-Cricq; *Hacienda*, Roy. El decreto establecía que en adelante la instrucción pública no formaría parte del ministerio de Negocios eclesiásticos. Al mismo tiempo los señores Villèle, Corbière y Peyronnet eran nombrados pares de Francia, y recibían además el título de ministros de Estado, que era concedido también á los señores Damás y Clermont-Tonnerre.

Aunque la instrucción pública cesase de ser confiada á las mismas manos que administraban los cultos, y á pesar de la caída de los ministros más impopulares del último gabinete, el nombramiento del nuevo ministerio constituía menos un cambio de gobierno que una simple modificación de personal. Chabrol y Frayssinous conservaban sus carteras, y Saint-Cricq, jefe del negociado de comercio bajo la anterior administración, no hacía más que cambiar de título, pues sus atribuciones eran erigidas en departamento ministerial. Villèle y sus colegas abandonaban, en verdad, sus carteras, pero los señores de Martignac, Caux y Ferronnays eran hechuras suyas. Los únicos que en varias circunstancias habían mostrado cierta oposición al sistema personificado por los ministros caídos, eran los señores Roy y Portalis, y aún su oposición había sido tímida, limitada á ciertos discursos pronunciados sobre cuestiones especiales, y que no ponían entre ellos y sus predecesores una separación bastante profunda para ofrecer una garantía suficiente á los adversarios del antiguo gabinete. Los últimos nombramientos no encontraron, pues, en todos los partidos sino un sentimiento de desconfianza y de irritación.

La destitución del Sr. Delavau, reemplazado, como prefecto de policía, por el Sr. de Belleyme, procurador del rey en París, y la supresión de la dirección de policía, que implicaba la cesantía del Sr. Franchet, no bastaron á calmar los espíritus. Esta doble satisfacción era exigida con demasiado imperio por la opinión pública para agradecerla al ministerio. Tampoco produjeron el efecto que el gobierno esperaba dos medidas tomadas pocos días después, y que no hacían más que regularizar, por decirlo así, la posición de los señores de Caux y Saint-Cricq. Un decreto de 19 de enero dió al primero el título de *ministro de la Guerra*, en vez del de *ministro de la administración de la Guerra*, que antes se le había dado, y le restituyó la facultad de cubrir las vacantes en el ejército, con la restricción de que los nombramientos habían de hacerse á propuesta del Delfín. Otro decreto, del día 20, cambió el título de presidente del consejo superior de Comercio y colonias, dado á Saint-Cricq, con el de ministro secretario de Estado en el departamento de Comercio y Manufacturas.

Estos diferentes actos, prueba singular de las vacilaciones y embarazos del ministerio en sus primeros días, no tenían significación seria para la marcha política

que contaba adoptar. Ciertamente es que, colocados entre las acusaciones de los periódicos de todas las oposiciones, que les acusaban de no ser más que los continuadores del sistema caído, y los elogios de los antiguos órganos ministeriales, que les felicitaban por su resistencia á las declamaciones de la prensa revolucionaria, y obligados por otra parte á contemporizar con los prejuicios y desconfianzas de la corona, los ministros no veían más que escollos en torno de sí, y temiendo estrellarse en ellos á los primeros pasos, no se atrevían á marchar. Pero se acercaba la legislatura é iban á encontrarse en presencia de la nueva Cámara; entonces quisieron dar á la Asamblea una prueba de que estaban resueltos á seguirla en la vía trazada por el último movimiento electoral. La existencia de los jesuitas y su activa intervención en la instrucción pública eran los dos cargos contra la situación precedente que más vivamente apasionaban á la opinión. El 22, el *Monitor* publicó un informe del Sr. Portalis, aprobado por el rey, y que confiaba á una comisión de nueve miembros el cuidado de examinar las medidas que pudiera exigir la ejecución de las leyes del reino en la enseñanza de las escuelas eclesiásticas secundarias. En realidad, la cuestión sometida al examen de dicha comisión había de ser la legalidad de la existencia de los jesuitas en Francia. La mayoría de los individuos de la comisión era más bien favorable que hostil á la Compañía de Jesús; todos los órganos de la Congregación dieron, sin embargo, un inmenso grito de alarma, criticando la medida como una concesión escandalosa hecha al espíritu revolucionario.

Por otra parte, la oposición consideraba el nombramiento de aquella comisión como un expediente destinado por los ministros á engañar la impaciencia del país y á ganar tiempo. Aquellos clamores y estas quejas dejaban al ministerio en un aislamiento que dió pronto origen al rumor de su próxima caída. Pero, en vez de un cambio ministerial, el *Monitor* publicó un decreto creando el ministerio de Instrucción pública, cuya cartera fué confiada al Sr. de Vatismenil, ex magistrado del tribunal de París, que se había significado por sus violencias como secretario general del departamento de la Justicia. Este nombramiento suscitó las más vehementes protestas. Pero el nuevo ministro inauguró su gestión con una circular que desmentía todo su pasado, pues exigía de todos los funcionarios de la Universidad el respeto á la libertad de conciencia y el amor á las libertades nacionales.

La Cámara se componía normalmente de 419 diputados; pero los nombramientos dobles ó triples reducían á unos 370 los representantes llamados á tomar parte en los primeros trabajos de la legislatura. Estos formaban cuatro grupos. El primero y más numeroso era el de los liberales propiamente dichos, que reunía unos 170 miembros. El segundo se componía de unos 125 diputados, congregacionistas ó no, que sostenían el sistema de gobierno personificado por los señores Villèle, Corbière y Peyronnet. Quedaban 70 ó 75 diputados divididos en dos fracciones casi iguales en número y que tenían por jefes, una al Sr. de la Bourdonnaie, y la otra á los señores de Hyde de Neuville, Delalot y Agier. Esta última fracción se encontraba en situación tal, que podría dar con sus 25 ó 30 votos la mayoría al gobierno ó á la oposición. El ministerio no pertenecía, pro-

piamente hablando, á ninguna de las dos grandes fracciones de la Asamblea. No se sabía qué partido político iba á tomar como punto de apoyo.

Hemos dicho que las primeras noticias de la victoria de Navarino fueron como sofocadas en Francia por la agitación y el ruido de la última lucha electoral. Apaciguados los ánimos, la atención pública se fijó en los acontecimientos de Grecia y el pueblo en masa aplaudió la jornada de 20 de octubre. La flota turca había sido destruída por las fuerzas combinadas de Francia, Inglaterra y Rusia, que apoyaban á Grecia en su guerra de independencia contra Turquía. El público estaba ansioso de saber cuál sería el lenguaje del nuevo gabinete, con motivo de la victoria de Navarino, en el discurso de la corona, y cuáles serían las declaraciones del ministerio Martignac sobre las cuestiones de política interior que desde hacía seis años agitaban al país. Abriéronse las Cámaras el 5 de febrero, y el discurso pronunciado por el rey contenía los párrafos siguientes:

«El tratado que firmé con el rey de Inglaterra y el emperador de Rusia estableció las bases de la pacificación de Grecia, y espero que los esfuerzos de mis aliados y los míos triunfarán, sin el auxilio de la fuerza, de las resistencias de la Puerta Otomana.

»El combate imprevisto de Navarino ha sido á la vez una ocasión de gloria para nuestras armas y la garantía más evidente de la unión de los tres pabellones.

»Por íntimas que sean las relaciones que deben existir entre la religión y la enseñanza de los hombres, me ha parecido que la instrucción pública y los asuntos eclesiásticos exigían una dirección separada, y he ordenado su división.

»Queriendo afirmar cada vez más en mis Estados la Carta concedida por mi hermano y que yo juré mantener, cuidaré de que se trabaje con prudencia y madurez en poner nuestra legislación en armonía con ella.»

Este discurso fué acogido con entusiasmas aclamaciones al rey. Si los actos respondían á las declaraciones del gobierno, la subida al poder de Martignac y sus colegas inauguraba una política nueva.

El 15 de febrero, la Cámara de los pares contestó al discurso de la corona con un Mensaje que no era más que la paráfrasis de la alocución real. Se había propalado el rumor de que los miembros liberales de esta Asamblea protestarían contra la promoción refrendada por Villèle, declarándola anticonstitucional; pero los nuevos pares fueron admitidos sin oposición, y su ingreso no modificó el espíritu de la Cámara hereditaria tan profundamente como se suponía; el equilibrio entre las divisiones de antes se mantenía ahora casi lo mismo.

La Cámara de diputados procedió desde luego á la discusión de las actas, y una vez aprobadas todas ellas, eligió los cinco candidatos entre los cuales el rey había de designar el presidente de la Asamblea. En la primera votación ninguno de los candidatos elegidos reunió mayoría absoluta. El segundo escrutinio dió el siguiente resultado: Delalot, 212 votos; Hyde de Neuville, 206; Royer-Collard, 189; Gauthier, 187, y Casimiro Perier, 180. Aunque el rey elegía ordinariamente el candidato que mayor número de votos había reunido, Carlos X hizo una excepción en favor de Royer-Collard, excepción que los ministros justificaban diciendo que éste, elegido diputado en siete colegios, era el presidente de-

signado por la opinión pública. Este nombramiento consagraba el triunfo de los adversarios del antiguo gabinete. La mayoría se encontraba formada, y el ministerio más firme. Los señores Chabrol y Frayssinous, que procedían del gabinete Villèle, pusieron sus carteras á disposición del presidente del Consejo, y les fueron admitidas sus dimisiones, siendo reemplazados, el primero por Hyde de Neuville en Marina, y el segundo por el P. Feutrier, obispo de Beauvais, en los Asuntos eclesiásticos.

Después de la discusión y aprobación del Mensaje en contestación al discurso de la corona, se completó la Cámara por medio de elecciones parciales, triunfando la oposición constitucional en seis colegios de París y en la mayor parte de los de provincias. De los 45 diputados nuevamente elegidos, 35 vinieron á reforzar la izquierda de la Asamblea. El ministerio, fiel á sus declaraciones, había guardado en todas partes la más absoluta neutralidad.

Al mismo tiempo que la corriente de la opinión pública llevaba un considerable refuerzo á la nueva mayoría, Carlos X, siguiendo un movimiento contrario á impulsos de sus recelos y sus preocupaciones, protestaba en lo posible contra la dirección seguida por sus ministros. Habiendo fallecido el duque de Rivière, ayo del duque de Burdeos, el rey confió la educación política del joven heredero del trono al barón de Damás, congregacionista notorio y uno de los individuos del gabinete que la Cámara acababa de calificar de deplorable. Este nombramiento llenó de consternación á toda la Francia liberal.

La Cámara discutió y aprobó un proyecto de ley sobre la revisión anual de las listas electorales y del jurado, que completó las disposiciones legislativas votadas sobre la misma materia el 12 de mayo anterior, pero cuya insuficiencia, falta de precisión y claridad habían sido demostradas por las violencias, atropellos y fraudes cometidos en las últimas elecciones. La franqueza y claridad del proyecto de ley había sido considerado por el partido liberal como una prueba de la sincera resolución de los ministros de abandonar las huellas de sus antecesores para entrar al fin en una vía francamente constitucional. La nueva ley establecía la permanencia de las listas electorales y concedía á todo elector el derecho de provocar la inscripción ó eliminación de todo individuo indebidamente omitido ó alistado; cosas en que el partido clerical veía la organización de un cuerpo político democrático, peligroso para la monarquía, una intervención popular peligrosa para el orden público, y un medio, para los malévolos, de ocasionar las más escandalosas investigaciones sobre los bienes y negocios de las familias.

El 3 de mayo, el diputado Haussez dió cuenta á la Cámara de una petición en que el firmante solicitaba que se instruyese un expediente sobre las numerosas infidelidades cometidas en la administración de correos y sobre la violación del secreto de la correspondencia. Esta reclamación hizo recaer naturalmente el debate sobre la existencia de una oficina secreta, vulgarmente llamada *gabinete negro*, donde se practicaba en beneficio del gobierno la violación de las cartas. Aquella institución inmoral, sin real utilidad, hacía años que era objeto de vivas quejas, y los diputados liberales no se

cansaban de pedir su supresión. Los ministros, á pesar de la notoriedad pública, se encerraban en las más vagas negativas y transmitían á sus sucesores, como una especie de secreto de Estado, el uso de aquel vergonzoso establecimiento. Situado en la parte inferior, casi subterránea, de uno de los cuerpos de edificio de la administración de correos, el gabinete negro tenía puertas secretas por donde se podía entrar y salir sin ser visto de nadie. Sus empleados eran treinta y dos; la habilidad especial necesaria para sus funciones constituía el privilegio de unas cuantas familias; los hijos sucedían á los padres, y sus honorarios, en general bastante crecidos, se elevaban mensualmente á una suma total de 30.000 francos, que se sacaban de los fondos generales de la policía. Bajo Luis XIV, ó al menos durante la última parte de su reinado, el trabajo de este gabinete tenía sobre todo por objeto el ayudar á las investigaciones y persecuciones dirigidas contra los protestantes; bajo Luis XV, proporcionaba materia para los informes destinados á poner cada mañana á este príncipe en la confidencia de las intrigas amorosas de la ciudad y de la corte; bajo Luis XVI, esta oficina no sirvió generalmente sino para satisfacer la curiosidad de algunos ministros. Transformado en temible instrumento de policía bajo el primer Imperio, volvió á tener su carácter de revelaciones licenciosas bajo el reinado de Luis XVIII, y descendió bajo el de Carlos X á las proporciones de un simple espionaje congregacionista. Los debates suscitados por la petición de que se ha hecho mérito dieron á conocer que los nuevos ministros habían al fin dado satisfacción á la moral pública, suprimiendo, el 31 de enero anterior, el gabinete negro, por orden del ministro de Hacienda, Sr. Roy, y con el consentimiento de Carlos X. Los muebles y utensilios del misterioso gabinete habían sido sacados durante la noche. Este acto, que honraba á la nueva administración, había de ser mantenido por los diferentes gobiernos que han sucedido al de Carlos X.

Inmediatamente después de la aprobación de las actas, Benjamín Constant pidió la abrogación de la censura facultativa. Esta proposición fué tomada en consideración por una inmensa mayoría; pero no se discutió porque los ministros anunciaron un nuevo proyecto de ley de imprenta, que fué presentado el 14 de abril, discutido extensamente y aprobado por una mayoría considerable. En virtud de la nueva ley, todo francés mayor de edad y en posesión de sus derechos civiles podía, sin previa autorización, publicar un periódico, sujetándose á las prescripciones de la misma ley, y quedaba derogada la de 17 de marzo de 1822, relativa á la policía de los periódicos. Esta última disposición suprimía la censura facultativa y los procesos de tendencia. El juzgar los delitos cometidos por medio de la imprenta seguía siendo atribución de los tribunales ordinarios. Al lado de dichas ventajas, la ley contenía, en la mayor parte de sus artículos, una serie de precauciones y exigencias que disminuían considerablemente los beneficios acordados. Enormes multas castigaban la menor contravención, y en ciertos casos, por una declaración inexacta, por ejemplo, la multa podía elevarse al importe de la fianza, que era entonces confiscado. La ley fué luego aprobada, después de viva discusión, por la Cámara de los pares.

El 14 de junio, la Cámara de los diputados había oído explanar una proposición para llevar á la barra al anterior ministerio. La proposición, presentada por el diputado de la izquierda Labbey de Pompières, estaba así redactada:

«Acuso á los anteriores ministros de traición al rey, que han aislado del pueblo; y les acuso de traición al pueblo, á quien han privado de la confianza del rey.

»Les acuso de traición por haber atentado á la constitución del país y á los derechos particulares de los ciudadanos.

»Les acuso de concusión por haber percibido cuotas no votadas y disipado el dinero del Estado.»

Después de haber explanado los motivos de su acusación, en medio de la expectación general, Labbey de Pompières leyó su proposición, que fué tomada en consideración por una gran mayoría. El día siguiente, la Asamblea confió el examen de la misma á una comisión especial de nueve diputados nombrados en las secciones, y cuyos trabajos se prolongaron hasta fines del mes siguiente.

Dijimos en otro lugar las quejas que suscitó la significación política de las personas que componían la comisión nombrada el 22 de enero anterior para examinar las medidas que procedía tomar con los jesuitas para que se cumplieran las leyes del reino. El 28 de mayo, después de cuatro meses de deliberaciones, esta comisión, que presidía el arzobispo de París, había reconocido que los jesuitas poseían en Francia las ocho escuelas secundarias eclesiásticas de Burdeos, Aix, Saint-Acheul, Sainte-Anne-d'Auray, Billom, Dôle, Forcalquier y Montmorillon. Pero, ateniéndose á lo declarado por los obispos, «estimaba que la dirección de dichas escuelas secundarias, conferida por los arzobispos de Burdeos y Aix, por los obispos de Amiéns, Vannes, Clermont, Saint-Claude, Digne y Poitiers, á curas revocables á voluntad de estos preladados, sometidos en todo á su autoridad y jurisdicción espiritual, y hasta á su administración temporal, aunque estos curas sigan la regla de San Ignacio para su régimen interior, *no es contraria á las leyes del reino.*»

Esta conclusión levantó gran clamoreo en las filas del partido constitucional. Al crear la comisión de las escuelas eclesiásticas, Martignac y sus colegas esperaban alejar el peligro con que les amenazaba aquella terrible cuestión de los jesuitas; pero la comisión, con sus conclusiones, venía á aumentar sus apuros en vez de disminuirlos. Desde aquel momento, empezaron á llover sobre la Cámara peticiones para que se expulsara á los jesuitas, y en cada sesión se renovaron las quejas más vehementes contra la persistencia de los ministros en seguir las huellas de sus antecesores y entregar, como ellos, la enseñanza á los miembros de la Compañía de Jesús. El año anterior, la Cámara de los pares había proclamado la ilegalidad de la existencia de la orden de los jesuitas, á informe del Sr. Portalis. Este ministro no había cambiado de opinión; sus compañeros de gabinete opinaban como él, y el consejo se había ocupado diferentes veces de esta cuestión. Pero cada vez que los ministros la sometían á Carlos X, el monarca les oponía los argumentos de la comisión, invocando, como ella, los derechos de la Iglesia, la libertad de conciencia y la Carta, con una tenacidad tanto más obstinada

cuanto que su estrecha devoción era cada vez más sincera. El gabinete aprovechó la coyuntura de la proposición de acusación contra el último ministerio, para arrancar al rey los dos decretos siguientes, haciéndole esperar que el sacrificio de los jesuitas como profesores de enseñanza serviría de rescate al Sr. de Villèle, y amenazándole con la dimisión colectiva del gobierno.

El primer decreto consagraba virtualmente la ilegalidad de la existencia de los jesuitas en Francia, aunque sin atreverse á pronunciar su nombre; no proscribía á estos religiosos, no les expulsaba del reino, donde podían permanecer como curas y ejercer como tales todas las funciones eclesiásticas; los jesuitas no perdían más que la facultad de dirigir establecimientos docentes y dar enseñanza en ellos.

El segundo decreto se reducía á limitar el número de alumnos de los pequeños seminarios á las necesidades probables del sacerdocio, á obligar á estos alumnos á vestir traje talar después de dos años de estudios, y á someter á la voluntad del rey el nombramiento de los directores de estos establecimientos.

Tales eran las prescripciones de los célebres decretos de 16 de junio. Sin embargo, éstos fueron acogidos por el partido clerical con un inmenso grito de indignación y de cólera, y el obispado dió la señal de resistencia. El ministerio resolvió recurrir al papa. Portalis conocía á un romano, llamado Lasagni, antiguo auditor de la Rota que había ingresado en la magistratura francesa en la época en que Roma era la simple capital de un departamento del Imperio, y que después de haber sido discípulo del P. Bernetti, entonces cardenal secretario de Estado, no había cesado de mantener con este ministro las relaciones más amistosas. A este magistrado confió el ministerio la misión de ir á Roma á fin de negociar la sumisión de los obispos. Lasagni encontró tal apoyo en la Curia romana, que el 25 de septiembre, cuando los periódicos clericales se mofaban de la impotencia absoluta del gobierno para vencer la resistencia de los obispos, el cardenal de Latil dirigió á todos estos prelados una comunicación en que se les decía, entre otras cosas, que «los obispos deben confiar en la prudencia del rey para la ejecución de los decretos, y marchar de acuerdo con el trono.» La voluntad del papa fué inmediatamente obedecida; toda resistencia quedó paralizada ante el mandato del Padre Santo. La lucha cesó por completo.

La publicación de los decretos de 16 de junio no había podido suspender el trabajo de la comisión especial encargada de examinar la proposición de Labbey de Pompières; sus miembros tardaron mucho en ponerse de acuerdo. Por fin una mayoría de cinco votos decidió que la comisión obrase conforme á los principios del derecho común. Resuelto este primer punto, tratóse de comprobar los hechos denunciados en la acusación, lo cual necesitaba la audición de numerosos testigos y la comunicación de muchísimos documentos, como circulares, instrucciones ministeriales, informes al rey, decretos y decisiones administrativas. Estos documentos fueron pedidos á los ministros, que se negaron á comunicarlos. Igual resistencia encontró en los funcionarios palaciegos. Obligada á buscar los elementos de su convicción en la notoriedad pública, en los documentos leídos en la tribuna, en los debates de los

tribunales y en las nociones generales ó particulares recogidas por los periódicos, la comisión no podía reunir sino datos muy imperfectos sobre cada una de las acusaciones formuladas contra el último gabinete. Del dictamen leído en la tribuna el 21 de julio resultaba que la mayoría de la comisión no había encontrado materia bastante para una acusación de *traición* en el licenciamiento de la guardia nacional de París, en las destituciones arbitrarias y las elecciones de 1824, ni en las concesiones hechas á ciertas comunidades religiosas. Respecto á otros puntos de la denuncia, la Comisión propuso abrir una información más amplia, y la Cámara aprobó esta especie de aplazamiento indefinido de la cuestión, acuerdo que satisfacía á la derecha y á la izquierda de la Asamblea. Esta había de separarse sin haber agitado de nuevo la proposición de Labbey de Pompières.

La ley de hacienda, última de la legislatura, ofreció una discusión más amplia y animada que en los años anteriores. No se veía, como antes, á una mayoría compacta, intolerante, sorda á toda observación, imponiendo bruscamente silencio á los oradores que clamaban contra los abusos administrativos y pedían disminución de gastos y supresión de sinecuras. Ahora reinaba entre los diputados cierto estímulo en pedir economías y orden administrativo.

Las reclamaciones de la derecha contra las leyes restrictivas de la libertad de enseñanza se dejaron oír hasta en las últimas sesiones de aquella legislatura, que fué oficialmente cerrada el 18 de agosto después de haber durado cerca de siete meses.

En aquel entonces Grecia quedaba libertada. Las tropas francesas no tardaron á regresar á su país. La dignidad de mariscal conferida al general Maisón, y un ascenso proporcional concedido á gran número de oficiales de toda graduación, fueron la recompensa del cuerpo expedicionario por aquella corta campaña, que no aumentó el prestigio de las armas francesas, pero que valió á Francia la gloria más alta y más pura de haber contribuido á asegurar la independencia de una generosa nación. Era el desquite de la invasión de España. El gobierno, bajo la dirección del nuevo gabinete, seguía nuevos derroteros; otro espíritu inspiraba su política, y Carlos X había de recoger inmediatamente el fruto de aquel cambio.

Había dos campos de maniobras para la instrucción del ejército; uno en Saint-Omer, para la infantería, y otro en Luneville, para la caballería. Después de haber visitado á Saint-Omer, el año anterior, Carlos X quiso asistir á las maniobras de los regimientos reunidos en Luneville. El 31 de agosto, al mismo tiempo que el cuerpo expedicionario de Grecia desembarcaba en el golfo de Korón, el rey había salido de Saint-Cloud, seguido del Delfín, del Sr. de Martignac y de cierto número de oficiales de la real casa. La acogida de que fué objeto en todo su viaje ofreció un carácter de alegría y de entusiasmo que nunca había presentado ninguna visita real en los diversos puntos del reino. Poblaciones en masa acudían á su paso, le levantaban arcos de triunfo, organizaban comisiones de muchachas para ofrecerle en cada estación flores y frutos, formaban numerosas cabalgatas para salirle al encuentro. Las demostraciones adquirieron mayor magnificencia en Al-

sacia. A la vista de Estrasburgo, el rey fué recibido por 1.200 jinetes en traje del país, divididos en tantas escuadras como municipios representaban, y seguidos de 300 carros, tirados cada uno por cuatro ó seis caballos y adornados con ramaje y guirnalda de flores. El mismo entusiasmo encontró Carlos X en Colmar, Mulhouse, Luneville, Nancy y Toul, desde cuyo último punto salió el 17 para Saint-Cloud, donde llegó dos días después.

Las poblaciones visitadas por el monarca habían saludado en éste, no tanto á la persona real como al soberano salido de su error, que, en opinión del pueblo, acababa de sacudir el yugo de la Congregación y de romper para siempre con el partido ultramonárquico y clerical, cerrando los establecimientos de los jesuitas, imprimiendo á la enseñanza una dirección completamente laica, restituyendo á la prensa sus garantías y derechos, á las elecciones su independencia y sinceridad, y confiando á los soldados la misión de asegurar la libertad de Grecia. Pero Carlos X, dominado por las preocupaciones de su alcurnia, no vió en la acogida de las poblaciones del Este más que la espontánea manifestación de su amor á su persona. Regresó de aquel viaje con la convicción de que Francia era más realista y la monarquía legítima más popular de lo que parecían suponer sus propios consejeros. Unos y otros se hacían ilusiones: la conciliación esperada por Martignac y sus colegas había de fracasar ante pasiones más fuertes que los intereses de los dos principios políticos que venían luchando desde 1814, y que estos ministros creían poder conciliar.

El gobierno creyó llegado el momento oportuno de dar satisfacción á los diputados de la izquierda que reclamaban, hacía tiempo, la reorganización del consejo de Estado y un cambio considerable en el personal de las prefecturas. Pero el rey fué discutiendo y eliminando uno tras uno de la lista ministerial la mayor parte de los candidatos adictos al gabinete, para substituirlos por partidarios del gobierno anterior. Por fin, el 12 de

noviembre, después de seis semanas de debates en que los señores Portalis y Martignac no habían obtenido del rey más que concesiones insignificantes, el *Monitor* publicó los decretos anunciados desde hacía tanto tiempo. El primero reorganizaba el consejo de Estado. Pero esta reconstitución, más aparente que real, revelaba en todos sus detalles la falsa posición creada á los ministros por las resistencias de la corona y por las exigencias de los escritores y diputados que solicitaban el premio de su adhesión ó de sus servicios.

La duquesa de Berri había recorrido el Oeste y el Mediodía del reino, al mismo tiempo que Carlos X visitaba los departamentos del Este. Ambos viajes fueron casi simultáneos. Las manifestaciones á que dieron lugar habían tenido un carácter y una significación completamente diferentes. En el Este, Carlos X había tenido que visitar sobre todo museos, exposiciones de arte y de industria, manufacturas, fábricas, creaciones de la paz, que sólo pueden prosperar con el desarrollo de la riqueza pública y la tranquilidad. En el Oeste, tierra de vieja fe monárquica y religiosa, la duquesa de Berri no había encontrado más que imágenes y recuerdos de guerra, y no había oído más que la glorificación de las antiguas luchas civiles. La madre del duque de Burdeos encontró en el *Campo de Mattes* 15.000 habitantes del Marais, en orden de batalla, y otra división de 4.000 hombres, á los cuales se hizo una distribución de víveres como si se hubiesen hallado en campaña. Con motivo de las medidas anunciadas contra los jesuitas, los periódicos congregacionistas habían amenazado á la Francia constitucional y á la Cámara de diputados con un nuevo levantamiento de aquellos ejércitos católicos y realistas. Pero la atención pública se apartaba de la Compañía de Jesús para fijarse en las reformas que los nuevos ministros procuraban introducir en todos los ramos de la gobernación del Estado. Anunciábase, entre otras leyes, una nueva organización de los municipios y de los consejos generales, con que habían de inaugurarse los trabajos de la próxima legislatura.



CHARLES DIX,  
*Roi de France et de Navarre*  
 Né à Versailles le 9 Octobre 1757 Sacré à Rome le 29 Mai 1825.

(Grabado de Garnier, copia de un cuadro de F. Gérard)